

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10102

Concediendo permiso al ciudadano don Antonio Pomar Quillico para que pueda ingresar al servicio del Ejército de los Estados Unidos de Norte América.

Lima, diciembre 22 de 1944.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1º del artículo 7º de la Constitución del Estado, concede permiso al ciudadano don Antonio Pomar Quillico para que pueda ingresar al servicio del Ejército de los Estados Unidos de Norte América.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

J. Bustamante y Ballivián, Secretario del Senado.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 26 de diciembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, regístrese publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

M. C. Gallagher.